



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Regiones Turísticas Españolas

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Turismo
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Regiones Turísticas Españolas
Código asignatura:	1790048
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	4
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Análisis Geográfico Regional
Departamento/s:	Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS:

- Utilización de las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanza virtual (EV) de la Universidad de Sevilla: avisos, carpetas de contenidos, foros, envío de mensajes



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Regiones Turísticas Españolas

de correo, Blackboard Collaborate Ultra, etc.

- Utilización del correo electrónico institucional como vía de comunicación, para la resolución de dudas, recepción de actividades, etc.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS:

- Los contenidos y actividades que inicialmente iban a ser desarrollados presencialmente en el aula, han pasado a desarrollarse de forma virtual. Para ello, se han subido a la plataforma presentaciones y documentos relativos al temario de la asignatura, se han creado foros para el desarrollo de la docencia en horario de clase, se han planteado preguntas a los estudiantes sobre los materiales facilitados, se han elaborado cuestionarios para que los estudiantes los cumplimenten, etc.

- La exposición de pequeños trabajos individuales en el aula ha sido sustituida por su entrega vía plataforma de enseñanza virtual o correo electrónico. Además, esta actividad, que inicialmente tenía un carácter obligatorio para los estudiantes, ha pasado a ser voluntaria.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de la asignatura se desarrollará mediante procedimientos virtuales, renunciando a la evaluación presencial (asignatura de tipo 1). Se ha elaborado un documento específico titulado "Sistemas y criterios de evaluación de la asignatura Regiones Turísticas Españolas", disponible para todos los estudiantes en la plataforma de EV y que también se les ha enviado por correo electrónico, con todos los detalles sobre los procedimientos de evaluación en la asignatura. En resumen, los nuevos procedimientos son los siguientes:

1) Sistema de evaluación continua o de aprobado por curso:

Se sustituyen los anteriores exámenes parciales de tipo presencial por la realización de dos pruebas virtuales en las que los estudiantes tendrán que responder a preguntas sobre el temario desarrollado y/o sobre los materiales facilitados. Para la realización de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Regiones Turísticas Españolas

estas pruebas los estudiantes dispondrán de un período de tiempo amplio, superior a las 24 horas, y se establecerá un plazo máximo de entrega (día y hora). Mediante este sistema de evaluación los estudiantes pueden superar la asignatura sin necesidad de realizar la prueba final equivalente al examen oficial de la primera convocatoria.

2) Evaluación mediante examen oficial de la primera convocatoria. Se mantiene la fecha del examen oficial de la primera convocatoria (29 de junio), aunque este se desarrollará mediante la realización de una prueba final de tipo virtual. Los estudiantes que hagan uso de este sistema de evaluación tendrán que realizar una prueba final de características similares a las desarrolladas en las pruebas parciales (véase apartado anterior).

CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN:

- La realización y entrega de las pruebas parciales o, en su caso, de la prueba encomendada en sustitución del examen final: 100% de la calificación de la asignatura.
- La realización y exposición de trabajos individuales: pasa a tener un carácter voluntario y podrá sumar hasta 1 punto a la nota obtenida en las pruebas. En el caso de estudiantes que obtengan más de un 9 en las pruebas, la entrega del trabajo individual voluntario ofrece la posibilidad de obtener la calificación de Matrícula de Honor.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se utilizan dos procedimientos para atender a los estudiantes, con una elevada disponibilidad horaria por parte del profesorado:

- 1) Atención a los estudiantes mediante la herramienta foros en horario de clase, para aclarar dudas sobre los contenidos y actividades de la asignatura.
- 2) Atención a los estudiantes mediante correo electrónico fuera del horario de clase y con máxima disponibilidad horaria por parte de los profesores, ya que se reciben mensajes las 24 horas del día y se responde a ellos lo antes posible.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Regiones Turísticas Españolas

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

HERRAMIENTAS VIRTUALES UTILIZADAS:

- Utilización de las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanza virtual (EV) de la Universidad de Sevilla: avisos, carpetas de contenidos, foros, envío de mensajes de correo, Blackboard Collaborate Ultra, etc.
- Utilización del correo electrónico institucional como vía de comunicación, para la resolución de dudas, recepción de actividades, etc.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS MODIFICADAS:

- Los contenidos y actividades que inicialmente iban a ser desarrollados presencialmente en el aula, han pasado a desarrollarse de forma virtual. Para ello, se han subido a la plataforma presentaciones y documentos relativos al temario de la asignatura, se han creado foros para el desarrollo de la docencia en horario de clase, se han planteado preguntas a los estudiantes sobre los materiales facilitados, se han elaborado cuestionarios para que los estudiantes los cumplimenten, etc.
- La exposición de pequeños trabajos individuales en el aula ha sido sustituida por su entrega vía plataforma de enseñanza virtual o correo electrónico. Además, esta actividad, que inicialmente tenía un carácter obligatorio para los estudiantes, ha pasado a ser voluntaria.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de la asignatura se desarrollará mediante procedimientos virtuales, renunciando a la evaluación presencial (asignatura de tipo 1). Se ha elaborado un documento específico titulado "Sistemas y criterios de evaluación de la asignatura



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Regiones Turísticas Españolas

Regiones Turísticas Españolas", disponible para todos los estudiantes en la plataforma de EV y que también se les ha enviado por correo electrónico, con todos los detalles sobre los procedimientos de evaluación en la asignatura. En resumen, los nuevos procedimientos son los siguientes:

1) Sistema de evaluación continua o de aprobado por curso:

Se sustituyen los anteriores exámenes parciales de tipo presencial por la realización de dos pruebas virtuales en las que los estudiantes tendrán que responder a preguntas sobre el temario desarrollado y/o sobre los materiales facilitados. Para la realización de estas pruebas los estudiantes dispondrán de un período de tiempo amplio, superior a las 24 horas, y se establecerá un plazo máximo de entrega (día y hora). Mediante este sistema de evaluación los estudiantes pueden superar la asignatura sin necesidad de realizar la prueba final equivalente al examen oficial de la primera convocatoria.

2) Evaluación mediante examen oficial de la primera convocatoria. Se mantiene la fecha del examen oficial de la primera convocatoria (29 de junio), aunque este se desarrollará mediante la realización de una prueba final de tipo virtual. Los estudiantes que hagan uso de este sistema de evaluación tendrán que realizar una prueba final de características similares a las desarrolladas en las pruebas parciales (véase apartado anterior).

CRITERIOS (PORCENTAJES) DE EVALUACIÓN:

- La realización y entrega de las pruebas parciales o, en su caso, de la prueba encomendada en sustitución del examen final: 100% de la calificación de la asignatura.
- La realización y exposición de trabajos individuales: pasa a tener un carácter voluntario y podrá sumar hasta 1 punto a la nota obtenida en las pruebas. En el caso de estudiantes que obtengan más de un 9 en las pruebas, la entrega del trabajo individual voluntario ofrece la posibilidad de obtener la calificación de Matrícula de Honor.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Regiones Turísticas Españolas

Se utilizan dos procedimientos para atender a los estudiantes, con una elevada disponibilidad horaria por parte del profesorado:

- 1) Atención a los estudiantes mediante la herramienta foros en horario de clase, para aclarar dudas sobre los contenidos y actividades de la asignatura.

- 2) Atención a los estudiantes mediante correo electrónico fuera del horario de clase y con máxima disponibilidad horaria por parte de los profesores, ya que se reciben mensajes las 24 horas del día y se responde a ellos lo antes posible.